

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMITÉ DE INFORMACIÓN
1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
JUEVES 10 DE ABRIL DE 2014
12:00 HRS.

CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución respecto a diversas respuestas proporcionadas por los Partidos Políticos Nacionales, en relación a solicitudes de acceso a la información:
 - 1.1 Proyecto de Resolución con motivo de la solicitud de información folio UE/14/00262. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CATÁLOGOS DE SECCIONES ELECTORALES Y SU TIPO (URBANO, RURAL Y MIXTO) DE MUNICIPIOS, DE DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES, DE LOCALIDADES, MANZANAS Y ACERAS, CARTOGRAFÍA ELECTORAL EN FORMATO GEOMEDIA CON CORTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2013 DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES, SECCIONES ELECTORALES QUE HAYAN TENIDO RESECCIONAMIENTO, DESAPARECIDO O AGREGADO A OTRA SECCIÓN DESDE EL AÑO DE 1991 HASTA LA FECHA Y QUE SECCIONES SE CREARON, PLANO POR SECCIÓN INDIVIDUAL, CATÁLOGO DE INFORMACIÓN GEOELECTORAL, CONDENSADO DE INFORMACIÓN GEOELECTORAL BÁSICA DEL AÑO 2013; PROYECTO DE RESECCIONAMIENTO, CREACIÓN DE SECCIONES, SECCIONES QUE SE AGREGAN A OTRA SECCIÓN EN TODO EL PAÍS DEL AÑO 2000 AL 2013 Y QUE SECCIONES SE GENERARAN DE LAS SECCIONES BASE; DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE COMPONE UNA ZONA URBANA Y UNA ZONA RURAL PARA EL CÁLCULO DE REPRESENTANTES GENERALES; ESTADÍSTICO DEL PADRÓN Y LISTA NOMINAL DIVIDIDO POR GÉNERO Y DIVIDIDO POR GRUPO DE EDADES Y GÉNERO (HOMBRE Y MUJER), PADRONES DE MILITANTES Y/O SIMPATIZANTES Y DE LOS CONSEJEROS POLÍTICOS POR ESTADO Y MUNICIPIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS; ASÍ COMO, CANDIDATOS A SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES REGISTRADOS POR PARTIDO

POLÍTICO ANTE EL IFE O INE DESDE 1991 AL 2012 SEGÚN SEA SU AÑO DE ELECCIÓN (MAYORÍA O REPRESENTACIÓN).

(2ª Vuelta)

- 1.2 Proyecto de Resolución con motivo de la solicitud de información folio UE/14/00384. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CANDIDATOS REGISTRADOS EN EL IFE PARA LA CONTIENDA ELECTORAL DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL AÑO 2012, QUE ERAN PRESIDENTES MUNICIPALES, DIPUTADOS LOCALES, LEGISLADORES FEDERALES O TITULARES DE ALGÚN ÓRGANO ADMINISTRATIVO EN EL CASO DEL D.F, QUE TUVIERON QUE SEPARARSE DEL CARGO CON ANTICIPACIÓN DE 3 MESES A LA FECHA DE LA ELECCIÓN PARA PODER COMPETIR; ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE CUMPLIERON EL REQUISITO Y QUIÉN DE ELLOS GANÓ LA ELECCIÓN.

(Vencimiento 10 de abril de 2014)